



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 006/2016 PARA ASIGNAR EL CUPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MARZO DE 2014 Y SUS MODIFICACIONES DEL 26 DE SEPTIEMBRE Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once treinta horas del día 4 de diciembre del 2015 se reunieron, en la Sala de Exportadores de la Secretaría de Economía, ubicada en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Col. Florida, los licitantes y los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, mismos que se mencionan en el Anexo 1 de esta acta, para efectuar la Licitación Pública Nacional Número 006/2016, para asignar **16,500,000 (dieciséis millones quinientos mil kilogramos) de filetes de pescado, frescos o refrigerados y congelados** del cupo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido, filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2014 y sus modificaciones del 26 de septiembre y 31 de diciembre de 2014.

Presidió la sesión el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior de la Dirección General de Comercio Exterior quien declaró abierta la misma.

Se informó a los presentes que **cuarenta y seis** participantes acudieron a registrar su oferta en el horario previsto, es decir, entre las 10:30 y las 11:30 horas del día de hoy. Para acreditar lo anterior se anexa la hoja de registro, documento que forma parte integrante del expediente correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en las Bases para esta licitación, se recordó a los participantes que el acto de apertura de sobres no implica de manera alguna la aceptación de las ofertas y documentos que las acompañan y que se procedería a su revisión para determinar si cumplían con todas las condiciones y requisitos que se establecen en las Bases para participar en el acto de adjudicación. De igual manera, se reiteró que las Bases de la Licitación son las reglas de la misma y que no existe margen de interpretación, por lo que su aplicación es estricta. Finalmente, se recordó a los observadores que no podrían participar de forma alguna durante la licitación.



SECRETARIA DE ECONOMIA

Se procedió a recibir los sobres registrados el día de hoy entre las 10:30 y las 11:30 horas, mismos que sumaron **46 (cuarenta y seis)**. Se abrieron los sobres en el orden en que se entregaron y se verificó en cada caso que la constancia, la oferta, las posturas y las certificaciones de depósito de garantía fueran válidas para proceder a su captura en el Sistema de Cómputo de Cupos.

Durante la celebración de la licitación, el representante Legal de la empresa **CENTRO CORPORATIVO CEPESMAR, S.A. DE C.V.**, Sr. Jorge Alberto Jiménez Fuentes, se retiró de la Licitación, manifestando que dejaba por su propia voluntad, el expediente integro mediante el cual presentó su oferta. Estos documentos obrarán en custodia de la Dirección General de Comercio Exterior.

Durante este proceso se declararon inválidas 16 ofertas y ninguna postura, por las siguientes causas:

- 1.- La oferta de la empresa **GRUPO MANZUR SERVICIOS ADUANALES Y CONSULTORIA, S. DE R.L. DE C.V.**, fue invalidada, conforme a lo establecido en el punto 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, preguntó al representante legal de la empresa, Sra. Julia Murillo Valdivia, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
- 2.- La oferta de la empresa **MENITA COMERCIAL OCEANICA, S.A. DE C.V.**, fue invalidada, conforme a lo establecido en el punto 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, Sra. María del Carmen Paris Zepeda, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
- 3.- La oferta del Sr. **JESÚS VÁLDEZ PARRA**, fue invalidada, conforme a lo establecido en el punto 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Jesús Váldez Parra, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
- 4.- La oferta del Sr. **MIGUEL ANGEL SILVA MORALES**, fue invalidada, conforme a lo establecido en el punto 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Miguel Angel Silva Morales, si deseaba

verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

- 5.- La oferta de la empresa **CENTRO CORPORATIVO CEPESMAR, S.A. DE C.V.**, fue invalidada, conforme a lo establecido en el punto 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Jorge Alberto Jiménez Fuentes, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
- 6.- La oferta de la empresa **CEPEMEX MEXICO, S.A. DE C.V.**, fue invalidada, conforme a lo establecido en el punto 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, preguntó al representante legal de la empresa, Sra. Sara Aguirre Lara, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
- 7.- La oferta de la empresa **RYC ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, fue invalidada, conforme a lo establecido en los puntos 5.2.2. y 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Julio Cesar Ojeda Carrasco, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
- 8.- La oferta del Sr. **RICARDO GUADALUPE GONZÁLEZ BARRÓN**, fue invalidada, conforme a lo establecido en el punto 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, preguntó al representante legal de la empresa, Sra. Mónica Adriana Urquiza Monteverde, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
- 9.- La oferta de la empresa **CARNES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**, fue invalidada, conforme a lo establecido en el punto 8.8, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, si deseaba verificar la oferta mencionada, **pero al encontrarse ausente**, entonces el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, preguntó a los demás participantes si deseaban verificar la oferta mencionada, accediendo el Sr. Jorge Eduardo Sanchez Camacho, representante legal de la empresa Sukarne, S. A. de C. V., a verificar la oferta mencionada, constatando la causal de descalificación.
- 10.- La oferta de la empresa **GARELLI ASESORES EN COMERCIO EXTERIOR, S. DE R.L. DE C.V.**, fue invalidada, conforme a lo establecido en los puntos 7.3



SECRETARIA DE ECONOMIA

incisos a), b), c), d), y 8.7, incisos i), j) y m) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Mario Alberto Espinoza E., si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

11.- La oferta de la empresa **PRODUCTOS VARIADOS ALIMENTICIOS FISH AND MORE S.A. DE C.V.**, fue invalidada, conforme a lo establecido en los puntos 5.2.2. y 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Ricardo Antonio Arenas Valderrama, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

12.- La oferta de la empresa **JAI CAN, S. DE R.L. DE C.V.**, fue invalidada, conforme a lo establecido en los puntos 5.2.2. y 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Carlos Enrique Jaimes Cantú, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

13.- La oferta de la empresa **IMPORTADORA Y EXPORTADORA FANTASY, S. DE R.L. DE C.V.**, fue invalidada, conforme a lo establecido en el punto 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Dimas Rene Román Paniagua, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

14.- La oferta de la empresa **CASESO, S.A. DE C.V.**, fue invalidada, conforme a lo establecido en el punto 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Raúl Sosa Valera, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

15.- La oferta de la empresa **MARISCOS CAMELU, S.A. DE C.V.**, fue invalidada, conforme a lo establecido en el punto 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Lucio Torres Meza, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.



SECRETARIA DE
ECONOMIA

16.- La oferta de la empresa **GRUPO MC GOURMET, S.A. DE C.V.**, fue invalidada, conforme a lo establecido en el punto 8.7, inciso h) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Luis Manuel Rivas Torres., si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

A continuación las posturas válidas se listaron en orden descendente, tomando como indicador el precio ofrecido y se procedió al acto de adjudicación.

Los resultados de la licitación, cuyos detalles aparecen en los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) que forman parte integrante de esta Acta, fueron los siguientes:

- a) Se presentaron en total **46 (cuarenta y seis)** empresas.
- b) Se realizaron en total **46 (cuarenta y seis)** ofertas
- c) 30 (treinta) ofertas fueron válidas y 16 (dieciséis) ofertas fueron inválidas.
- d) Se presentaron en total 100 (cien) posturas.
- e) 100 (cien) posturas fueron válidas y ninguna postura se declaró inválida.
- f) 59 (cincuenta y nueve) posturas válidas resultaron ganadoras.
- g) 41 (cuarenta y un) posturas válidas resultaron perdedoras.
- h) El precio ofrecido en las posturas, osciló entre **\$0.15 y \$ 1.50** por kilogramo.
- i) El precio al que se adjudicó, fue igual al **precio ofrecido**.
- j) La cantidad adjudicada entre los licitantes ganadores fue de **16,500,000 (dieciséis millones quinientos mil)** kilogramos.
- k) **No hubo remanente del cupo licitado.**
- l) Se presentaron 13 (trece) observadores, cuyos detalles aparecen en el Registro de observadores.

Las certificaciones de depósito de garantía de las ofertas, así como de las posturas perdedoras fueron devueltas a los representantes legales de las empresas quedando todos conformes con la recepción de los mismos.



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

Posteriormente, se preguntó a todos los presentes si existía alguna inconformidad respecto de los actos de la presente sesión. A esto los presentes manifestaron no tener inconformidad alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las **quince horas con treinta** minutos del día 4 de diciembre del 2015, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente Acta como constancia de la misma. Después de ser leída y aprobada fue firmada por el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior de la Dirección General de Comercio Exterior y por los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía. Por último, se abrió a la firma de los licitantes

CONSTÉ.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO 1

LISTA DE AUTORIDADES Y PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 006/2016

Lic. José Guillermo Nieto Sánchez.
Director de Operación de Instrumentos
de Comercio Exterior, de la Dirección
General de Comercio Exterior.
Secretaría de Economía.

Lic. Ernestina Flores Ocampo
Subdirectora de Análisis y Seguimiento
de la Dirección General de Comercio
Exterior. Secretaría de Economía.

C.P. Ildfonso Leonardo Chávez
Chávez.
Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Economía.

Lic. Gustavo Lobera Pérez.
Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de Economía

Lic. Blas García Díaz.
Dirección General de Industrias Ligeras
Secretaría de Economía.

Lic. Lilia Rosales Ortega
Secretaría de Hacienda y Crédito
Público.

Handwritten signatures and marks in blue and black ink, including a large signature over the first entry and various initials and scribbles throughout the page.



SECRETARIA DE ECONOMIA

PARTICIPANTES

- 1. ACUICOLA DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.
- 2. ANAYA LAVIE JAIME GUILLERMO
- 3. CAPTAIN LUW, S.DE R.L. DE C.V.
- 4. CARNES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
- 5. CASESO, S.A. DE C.V.
- 6. CENTRAL DE PESCADOS Y MARISCOS, S.A. DE C.V.
- 7. CENTRAL DETALLISTA, S.A. DE C.V.
- 8. CENTRO CORPORATIVO CEPESMAR, S.A. DE C.V.
- 9. CEPESMAR MEXICO, S.A. DE C.V.
- 10. COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.
- 11. COMERCIO INTERNACIONAL H Y D, S.A. DE C.V.
- 12. DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.
- 13. DISTRIBUIDORA SHAROM S.A. DE C.V.
- 14. GARELLI ASESORES EN COMERCIO EXTERIOR, S. DE R.L. DE C.V.

Handwritten signatures in blue and black ink are present on the lines corresponding to items 1 through 14. Some signatures are very large and stylized, while others are smaller and more legible. There are also some illegible scribbles and marks.



SECRETARIA DE ECONOMIA

15. GONZALEZ BARRON RICARDO GUADALUPE

16. GRUPO ALMOS, S.A. DE C.V.

17. GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL NOROESTE SA DE CV

18. GRUPO MANZUR SERVICIOS ADUANALES Y CONSULTORIA, S. DE R.L. DE C.V.

19. GRUPO MC GOURMET, S.A. DE C.V.

20. GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.

21. GRUPO RESTAURANTERO SHAMDAS S.A. DE C.V.

22. HERNANDEZ HERNANDEZ ELIAS

23. IMPORTADORA Y EXPORTADORA FANTASY, S. DE R.L. DE C.V.

24. INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATTEGA SA DE CV

25. JAI CAN, S. DE R.L. DE C.V.

26. LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

27. LARA OLGUIN JOSE ANTONIO

28. MARINE SF, S.A. DE C.V.

29. MARISCOS CAMELU, S.A. DE C.V.

30. MENITA COMERCIAL OCEANICA, S.A. DE C.V.

31. MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and marks in blue and red ink are present on the right side of the page, corresponding to the list items. Some signatures are written over the horizontal lines. Notable signatures include 'Mariana Gorroty' for item 24, and 'David Jones' for item 28. There are also various scribbles and initials throughout the page.



SECRETARIA DE ECONOMIA

32. MEX ALIMENTOS, S.A. DE C.V.

33. MULTISERVICIOS INTERNACIONALES AMEXPAT, S.A. DE C.V.

34. NEGOCIOS SPI, S.A. DE C.V.

35. OPERADORA DE CIUDAD JUAREZ, S. A. DE C. V.

36. OPERADORA DE REYNOSA SA DE CV

37. PRODUCTOS VARIADOS ALIMENTICIOS FISH AND MORE S.A. DE C.V.

38. RYC ALIMENTOS, SA DE CV

39. SANDOVAL RUVALCABA VERONICA

40. SERVICIOS Y MANIOBRAS DEL NORTE SA

41. SILVA MORALES MIGUEL ANGEL

42. SUKARNE S.A DE C.V.

43. TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.

44. TRITON SEAFOOD, S.A. DE C.V.

45. VÁLDES PARRA JESÚS

46. VILZTEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Anexo 2

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO No. 006/2016

PARA IMPORTAR FILETES DE PESCADO, FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS

Posturas desagregadas

RFC	EMPRESA	PRECIO OFRECIDO	MONTO ADJUDICADO	LICITACION
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	1.50	330,000.00	006/16
CDE8401046V6	CENTRAL DETALLISTA, S.A. DE C.V.	1.50	81,000.00	006/16
GPI950315U87	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	1.32	180,000.00	006/16
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	1.25	330,000.00	006/16
GPI950315U87	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	1.23	180,000.00	006/16
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	1.20	330,000.00	006/16
CDE8401046V6	CENTRAL DETALLISTA, S.A. DE C.V.	1.20	129,600.00	006/16
GPI950315U87	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	1.13	80,000.00	006/16
COS850425822	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.	1.10	100,000.00	006/16
SUK931216N38	SUKARNE S.A. DE C.V.	1.01	165,000.00	006/16
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	1.00	330,000.00	006/16
COS850425822	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.	1.00	100,000.00	006/16
ORE980722BZ1	OPERADORA DE REYNOSA SA DE CV	1.00	200,000.00	006/16
OCJ980219M15	OPERADORA DE CIUDAD JUAREZ, S. A. DE C. V.	1.00	95,000.00	006/16
ICS951228NQ1	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATEGASA DE CV	1.00	130,000.00	006/16
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	1.00	330,000.00	006/16
COS850425822	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.	0.90	100,000.00	006/16
CDE8401046V6	CENTRAL DETALLISTA, S.A. DE C.V.	0.90	64,800.00	006/16
GAL920715RE7	GRUPO ALMOS, S.A. DE C.V.	0.86	450,000.00	006/16
COS850425822	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.	0.80	200,000.00	006/16
ICS951228NQ1	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATEGASA DE CV	0.80	182,000.00	006/16
GAL920715RE7	GRUPO ALMOS, S.A. DE C.V.	0.75	400,000.00	006/16
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	0.75	330,000.00	006/16
SUK931216N38	SUKARNE S.A. DE C.V.	0.75	165,000.00	006/16
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	0.75	330,000.00	006/16
CIH101206MC9	COMERCIO INTERNACIONAL H Y D, S.A. DE C.V.	0.70	1,175,000.00	006/16
COS850425822	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.	0.70	300,000.00	006/16
ORE980722BZ1	OPERADORA DE REYNOSA SA DE CV	0.70	105,000.00	006/16
MSF061128AJ1	MARINE SF, S.A. DE C.V.	0.70	200,000.00	006/16
VME150225GES	VILZTEIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0.70	150,000.00	006/16
AOC140929KA4	ACUICOLA DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	0.65	900,000.00	006/16

MSF061128AJ1	MARINE SF, S.A. DE C.V.	0.65	200,000.00	006/16	Ch.
MMU020815BC9	MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	0.65	320,000.00	006/16	Ch.
GIC850102Q79	GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL NOROESTE SA DE CV	0.65	825,000.00	006/16	Ch.
MMU020815BC9	MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	0.63	320,000.00	006/16	Ch.
GRS120601T20	GRUPO RESTAURANTERO SHAMDAS S.A. DE C.V.	0.61	450,000.00	006/16	Ch.
GAL920715RE7	GRUPO ALMOS, S.A. DE C.V.	0.61	400,000.00	006/16	Ch.
CIH101206MC9	COMERCIO INTERNACIONAL H Y D, S.A. DE C.V.	0.60	235,000.00	006/16	Ch.
ICS951228NQ1	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATEGASA DE CV	0.60	156,000.00	006/16	Ch.
MSF061128AJ1	MARINE SF, S.A. DE C.V.	0.60	200,000.00	006/16	Ch.
CLU081031PI5	CAPTAINLUW, S.DE R.L. DE C.V.	0.60	681,000.00	006/16	Ch.
SMN061207G16	SERVICIOS Y MANIOBRAS DEL NORTE SA	0.60	1,100,000.00	006/16	Ch.
VME150225GE5	VILZTEIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0.60	150,000.00	006/16	Ch.
MMU020815BC9	MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	0.59	320,000.00	006/16	Ch.
MSF061128AJ1	MARINE SF, S.A. DE C.V.	0.55	200,000.00	006/16	Ch.
CDE8401046V6	CENTRAL DETALLISTA, S.A. DE C.V.	0.55	32,400.00	006/16	Ch.
CIH101206MC9	COMERCIO INTERNACIONAL H Y D, S.A. DE C.V.	0.52	235,000.00	006/16	Ch.
NSP0712125Y9	NEGOCIOS SPI, S.A. DE C.V.	0.52	60,000.00	006/16	Ch.
SUK931216N38	SUKARNE S.A DE C.V.	0.51	330,000.00	006/16	Ch.
GRS120601T20	GRUPO RESTAURANTERO SHAMDAS S.A. DE C.V.	0.51	400,000.00	006/16	Ch.
GAL920715RE7	GRUPO ALMOS, S.A. DE C.V.	0.51	400,000.00	006/16	Ch.
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	0.50	171,207.00	006/16	Ch.
ORE980722BZ1	OPERADORA DE REYNOSA SA DE CV	0.50	77,822.00	006/16	Ch.
ICS951228NQ1	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATEGASA DE CV	0.50	53,956.00	006/16	Ch.
MSF061128AJ1	MARINE SF, S.A. DE C.V.	0.50	103,762.00	006/16	Ch.
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	0.50	171,207.00	006/16	Ch.
SARV8302103U0	SANDOVAL RUVALCABA VERONICA	0.50	259,405.00	006/16	Ch.
GIC850102Q79	GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL NOROESTE SA DE CV	0.50	428,019.00	006/16	Ch.
VME150225GE5	VILZTEIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0.50	77,822.00	006/16	Ch.
AOC140929KA4	ACUICOLA DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	0.48	0.00	006/16	Ch.
MMU020815BC9	MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	0.48	0.00	006/16	Ch.
GPI950315U87	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	0.46	0.00	006/16	Ch.
DPAL11205AL4	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	0.46	0.00	006/16	Ch.
DPAL11205AL4	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	0.42	0.00	006/16	Ch.
TSE151029HE4	TRITON SEAFOOD, S.A. DE C.V.	0.41	0.00	006/16	Ch.
NSP0712125Y9	NEGOCIOS SPI, S.A. DE C.V.	0.41	0.00	006/16	Ch.
DSH120709TW1	DISTRIBUIDORA SHAROM S.A. DE C.V.	0.41	0.00	006/16	Ch.
GRS120601T20	GRUPO RESTAURANTERO SHAMDAS S.A. DE C.V.	0.41	0.00	006/16	Ch.
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	0.40	0.00	006/16	Ch.

CLU081031PI5	CAPTAINLUW, S.DE R.L. DE C.V.	0.40	
MMU020815BC9	MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	0.38	
DSH120709TW1	DISTRIBUIDORA SHAROM S.A. DE C.V.	0.36	
DPA111205AL4	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	0.36	
GRS120601T20	GRUPO RESTAURANTERO SHAMDAS S.A. DE C.V.	0.36	
AALJ6807312W2	ANAYA LAVIE JAIME GUILLERMO	0.33	
SMN061207G16	SERVICIOS Y MANIOBRAS DEL NORTE SA	0.33	
NSP0712125Y9	NEGOCIOS SPI, S.A. DE C.V.	0.31	
LAOA790609S21	LARA OLGUIN JOSE ANTONIO	0.31	
DSH120709TW1	DISTRIBUIDORA SHAROM S.A. DE C.V.	0.31	
CPM0407151WA	CENTRAL DE PESCADOS Y MARISCOS, S.A. DE C.V.	0.30	
ICS951228NQ1	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATEGASA DE CV	0.30	
SARV8302103U0	SANDOVAL RUVALCABA VERONICA	0.30	
CLU081031PI5	CAPTAINLUW, S.DE R.L. DE C.V.	0.30	
CDE8401046V6	CENTRAL DETALLISTA, S.A. DE C.V.	0.30	
AALJ6807312W2	ANAYA LAVIE JAIME GUILLERMO	0.29	
CPM0407151WA	CENTRAL DE PESCADOS Y MARISCOS, S.A. DE C.V.	0.28	
SUK931216N38	SUKARNE S.A DE C.V.	0.26	
DSH120709TW1	DISTRIBUIDORA SHAROM S.A. DE C.V.	0.26	
MAL1108129R6	MEX ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	0.25	
HEHE901127FJ4	HERNANDEZ HERNANDEZ ELIAS	0.25	
CPM0407151WA	CENTRAL DE PESCADOS Y MARISCOS, S.A. DE C.V.	0.25	
MIA141222E70	MULTISERVICIOS INTERNACIONALES AMEXPAT, S.A. DE C.V.	0.25	
MAL1108129R6	MEX ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	0.25	
CPM0407151WA	CENTRAL DE PESCADOS Y MARISCOS, S.A. DE C.V.	0.20	
MIA141222E70	MULTISERVICIOS INTERNACIONALES AMEXPAT, S.A. DE C.V.	0.20	
MAL1108129R6	MEX ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	0.20	
CPM0407151WA	CENTRAL DE PESCADOS Y MARISCOS, S.A. DE C.V.	0.18	
MIA141222E70	MULTISERVICIOS INTERNACIONALES AMEXPAT, S.A. DE C.V.	0.18	
MAL1108129R6	MEX ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	0.18	
MIA141222E70	MULTISERVICIOS INTERNACIONALES AMEXPAT, S.A. DE C.V.	0.15	
MIA141222E70	MULTISERVICIOS INTERNACIONALES AMEXPAT, S.A. DE C.V.	0.15	
		16,500,000.00	

Anexo 3

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO No. 006/2016

PARA IMPORTAR FILETES DE PESCADO, FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS

Posturas agregadas

RFC	EMPRESA	UNIDAD MEDIDA	MONTO ADJUDICADO	LICITACIÓN
AAL16807312W2	ANAYA LAVIE JAIME GUILLERMO	KGS	0	006/16
AOC140929KA4	ACUICOLA DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	KGS	900,000	006/16
CDE8401046V6	CENTRAL DETALLISTA, S.A. DE C.V.	KGS	307,800	006/16
CIH101206MC9	COMERCIO INTERNACIONAL H Y D, S.A. DE C.V.	KGS	1,645,000	006/16
CLU081031P15	CAPTAINLUW, S.DE R.L. DE C.V.	KGS	681,000	006/16
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	KGS	1,161,207	006/16
COS850425822	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.	KGS	800,000	006/16
CPM0407151WA	CENTRAL DE PESCADOS Y MARISCOS, S.A. DE C.V.	KGS	0	006/16
DPA11205AL4	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	KGS	0	006/16
DSH120709TW1	DISTRIBUIDORA SHAROM S.A. DE C.V.	KGS	0	006/16
GAL920715RE7	GRUPO ALMOS, S.A. DE C.V.	KGS	1,650,000	006/16
GIC850102Q79	GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL NOROESTE SA DE CV	KGS	1,253,019	006/16
GPI950315U87	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	KGS	440,000	006/16
GRS120601T20	GRUPO RESTAURANTERO SHAMDAS S.A. DE C.V.	KGS	850,000	006/16
HEHE901127FJ4	HERNANDEZ HERNANDEZ ELIAS	KGS	0	006/16
ICS951228NQ1	INDUSTRIALIZADORA DE CARNICOS STRATEGASA DE CV	KGS	521,956	006/16
LAOA790609S21	LARA OLGUIN JOSE ANTONIO	KGS	0	006/16
MAL1108129R6	MEX ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	KGS	0	006/16
MIA141222E70	MULTISERVICIOS INTERNACIONALES AMEXPAT, S.A. DE C.V.	KGS	0	006/16
MMU020815BC9	MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	KGS	960,000	006/16
MSF061128AJ1	MARINE SF, S.A. DE C.V.	KGS	903,762	006/16
NSP0712125Y9	NEGOCIOS SPI, S.A. DE C.V.	KGS	60,000	006/16
OCC980219MI5	OPERADORA DE CIUDAD JUAREZ, S. A. DE C. V.	KGS	95,000	006/16
ORE980722BZ1	OPERADORA DE REYNOSA SA DE CV	KGS	382,822	006/16
SARV8302103U0	SANDOVAL RUVALCABA VERONICA	KGS	259,405	006/16
SMN061207G16	SERVICIOS Y MANIOBRAS DEL NORTE SA	KGS	1,100,000	006/16
SUK931216N38	SUKARNE S.A DE C.V.	KGS	660,000	006/16
TSE151029HE4	TRITON SEAFOOD, S.A. DE C.V.	KGS	0	006/16
TSO991022PB6	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	KGS	1,491,207	006/16
VME150225GE5	VILZTEIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KGS	377,822	006/16
			16,500,000	

Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top left, a signature at the top right, and several scribbles on the right side of the table.